

EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EL PGC-07. DISERTACIÓN PARA SU ELABORACIÓN Y PROSPECTIVA COMO HERRAMIENTA DE ANÁLISIS

DANIEL OLAYA

*Profesor invitado de Sudamérica por la
Universidad de Castilla-La Mancha*

Este trabajo ha sido seleccionado para su publicación por: don José Ramón GONZÁLEZ GARCÍA, doña María Teresa DEL VAL NÚÑEZ, don José Antonio GONZALO ANGULO, doña Herenia GUTIÉRREZ PONCE, don LORENZO LARA LARA y don Alejandro LARRIBA DÍAZ ZORITA.

Extracto:

EN el desarrollo del presente trabajo, profundizaré desde el punto de vista teórico y práctico en la forma de llegar a elaborar uno de los nuevos estados financieros incluidos dentro de las cuentas anuales al amparo del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, como es el estado de cambios en el patrimonio neto. En el análisis detallado del nuevo Plan General de Contabilidad para España, el cual tiene su aplicación a partir del pasado 1 de enero de 2008, se presentan novedades importantes, y una de ellas hace referencia a los informes integrantes de las cuentas anuales. La mayor novedad en este aspecto viene dada por la incorporación de dos nuevos estados financieros: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. Por lo tanto, centrándonos en el estado de cambios en el patrimonio neto, se hace necesaria la profundización en el proceso a llevar a cabo para su elaboración y de manera prospectiva mostrar su importancia como herramienta de análisis dentro del proceso de toma de decisiones empresarial. Con base en lo anterior, se procura contribuir con herramientas fiables y sencillas a la actividad del análisis de la información contable para que cumpla uno de sus principales objetivos, como es el de servir de soporte dentro del proceso de toma de decisiones empresariales.

Palabras clave: ingresos y gastos corrientes, ingresos y gastos imputados al patrimonio neto, normas internacionales de contabilidad, cuentas anuales y análisis contable.

THE STATEMENT OF CHANGES IN EQUITY IN THE GCP-07. DISSERTATION FOR HIS ELABORATION AND FORESIGHT AS ANALYSIS TOOL

DANIEL OLAYA

*Profesor invitado de Sudamérica por la
Universidad de Castilla-La Mancha*

Este trabajo ha sido seleccionado para su publicación por: don José Ramón GONZÁLEZ GARCÍA, doña María Teresa DEL VAL NÚÑEZ, don José Antonio GONZALO ANGULO, doña Herenia GUTIÉRREZ PONCE, don Lorenzo LARA LARA y don Alejandro LARRIBA DÍAZ ZORITA.

Abstract:

THROUGHOUT this paper, I will make a comprehensive study, from a theoretical and practical point of view, on how to elaborate the statement of changes in equity, which is one of the new financial statements included in the annual accounts, under provision of the Royal Decree 1514/2007 of 16 November. In a detailed analysis of the new Spanish General Chart of Accounts –implemented from 1 January 2008– important developments are presented, for instance the one which refers to the reports included in the annual accounts. The greatest variation in this matter is given by the addition of two new financial statements: the statement of changes in equity and the cash flow statement. Thus, focusing on the statement of changes in equity, a deeper analysis regarding its elaboration process must be carried out and, in a prospective manner, its relevance must be displayed as an analysis tool for the corporate decision making process. Based on the above, an attempt is made to contribute with simple and reliable tools for the analysis of the accounting information in order to fulfill one of its main goals: serving as a support within the corporate decision making process.

Keywords: income and expenses, income and expenses charged to equity, international standards of accounting, annual accounts and accounting analysis.

Sumario

I. Introducción.

II. Novedades del nuevo PGC-07.

III. Las cuentas anuales en el PGC-07.

1. Cuentas anuales normales y abreviadas.

IV. El estado de cambios en el patrimonio neto –ECPN–.

1. Estructura del estado de cambios en el patrimonio neto.

2. Cuentas contables de los grupos 8 y 9.

3. Cuentas contables de cierre de ejercicio de las cuentas de los grupos 8 y 9 del PGC-07.

4. Cuentas contables de imputación de las cuentas de los grupos 8 y 9 del PGC-07.

V. Disertación para la elaboración del estado de cambios en el patrimonio neto con base en el PGC-07.

VI. Análisis de la información contable generada por las cuentas de los grupos 8 y 9 y su inserción en las cuentas anuales.

1. Análisis vertical.

2. Análisis horizontal.

3. Índices o ratios.

VII. Recomendaciones.

VIII. Conclusiones.

Bibliografía.

I. INTRODUCCIÓN

Para el estudio del estado de cambios en el patrimonio neto respecto a su elaboración y prospectiva como herramienta de análisis, se hace necesario estudiar el marco teórico donde se encuentra fundamentada la obligación de dicho procedimiento en materia contable, como también sus interrelaciones con los demás documentos integrantes de las cuentas anuales. Por lo tanto, en primera instancia analizaremos los fundamentos normativos del nuevo Plan General de Contabilidad de 2007 (PGC-07). A renglón seguido haremos referencia a las diferentes novedades del PGC-07 y por último profundizaremos en las características especiales del nuevo estado financiero, con el objeto de llegar a una disertación con respecto a su elaboración y prospectiva como herramienta de análisis.

En el mundo empresarial moderno, nos encontramos permanentemente abocados a tomar decisiones de diferente índole, las cuales de una u otra forma se van a ver reflejadas en los resultados del ente económico. Por lo tanto, las variables que se tengan en cuenta para esta toma de decisiones son de suma importancia. Al tomar las variables intervinientes en esta actividad se pueden identificar como cuantitativas y cualitativas. En el primer caso se tienen resultados fácilmente mensurables, ya que obedecen a parámetros definidos por una ciencia exacta como son las matemáticas. En el segundo caso no se tiene una certeza, ya que depende de factores que no todas las veces se pueden interpretar de la misma forma, así sea el mismo suceso, pero se puede estar presentando en instantes diferentes. De lo planteado anteriormente se extrae el concepto de cualificación; ya que estamos frente a una interpretación subjetiva, sujeta a circunstancias no estáticas, las cuales en su comportamiento se dinamizan y su valor depende del momento en el tiempo. Es de anotar que las decisiones en el momento de las imputaciones contables se convierten en carácter subjetivo, desde el instante en que la persona responsable de dicha actividad puede optar por una de varias posibles alternativas; por lo tanto, la información contable desde este punto de vista presentará la situación razonable de las empresas.

El Decreto 530/1973, de 22 de febrero, por medio del cual se aprobó el PGC de 1973, incorporó a España a las tendencias modernas con respecto a la normalización contable. A su vez, en el momento en que España entra a formar parte de la Unión Europea, este hecho trae consigo la armonización de las normas contables vigentes en aquel momento con el Derecho Comunitario derivado en materia contable. La situación anterior queda plasmada en las directivas contables emitidas para tal fin, como son: la Cuarta Directiva 78/660/CEE del Consejo, de 25 de julio de 1978, relativa a las cuentas anuales de determinadas formas de sociedad, y la Séptima Directiva 83/349/CEE del Consejo, de 13 de junio de 1983, relativa a las cuentas consolidadas. Adicional a la anterior normatividad se emitió el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el cual se aprobó el PGC de 1990.

Con el objeto de continuar con el dinamismo otorgado a la armonización contable en España, se nombró una comisión de expertos con la tarea de analizar las diferentes decisiones adoptadas en el seno europeo. Los cambios recomendados por la comisión de expertos se materializaron en la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea. La disposición final primera de la ley confiere al Gobierno la competencia para aprobar mediante real decreto el PGC, con el objetivo de configurar un marco reglamentario acorde con los nuevos pilares ubicados a nivel legal, de conformidad con lo dispuesto en las directivas comunitarias y teniendo en consideración las NIC/NIIF adoptadas por los reglamentos de la Unión Europea. Con base en lo anterior se emite el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de 2007. Es de anotar que la lógica consecuencia de la correcta interpretación del contenido del nuevo PGC en ningún caso puede derivar en una aplicación directa de las NIC/NIIF incorporadas en los reglamentos europeos.

II. NOVEDADES DEL NUEVO PGC-07

Con el objeto de mantener la tradición contable en todos aquellos aspectos que no han de verse alterados por la introducción de los nuevos criterios, se ha mantenido la estructura de los planes de cuentas anteriores. El nuevo PGC-07 se encuentra dividido en:

1. Marco conceptual de la contabilidad.
2. Normas de registro y valoración.
3. Cuentas anuales.
4. Cuadro de cuentas.
5. Definiciones y relaciones contables.

Es de anotar que los tres primeros apartes mencionados anteriormente son de obligatorio cumplimiento y los dos últimos de aplicación voluntaria. Al igual que en el PGC-90, tanto la cuarta parte del PGC-07 «4. Cuadro de cuentas» y la quinta «5. Definiciones y relaciones contables» son de aplicación facultativa por parte de las empresas. No obstante, es aconsejable que, en el caso de hacer uso de esta facultad, se utilicen denominaciones similares con el fin de facilitar la elaboración de las cuentas anuales cuya estructura y normas que desarrollan su contenido y presentación son obligatorias. Con base en lo anteriormente expuesto, que está textualmente tomado del Suplemento del BOE núm. 278, se puede observar que el objetivo de la «comparabilidad» está muy lejos de ser alcanzado, ya que en el evento que se utilicen nombres de cuentas y códigos contables al libre albedrío se torna bastante difícil la labor de comparación de cuentas contables y sus respectivos importes. Por lo tanto, se hace necesario que lo concerniente al cuadro de cuentas y sus definiciones y relaciones contables sean de obligatorio cumplimiento hasta un nivel determinado de especificidad dentro del concepto de la cuenta contable a utilizar. El nivel de especificidad estará dado con base en el análisis

que se lleve a cabo a las cuentas contables expresadas en el PGC-07, dada su importancia relativa en el proceso de toma de decisiones empresariales.

Dentro de las diferentes novedades que presenta el PGC-07 podemos mencionar que el fondo económico y jurídico de las operaciones constituye la piedra angular que sustenta el tratamiento contable de todas las transacciones, de tal suerte que su contabilización responda y muestre la sustancia económica y no sólo la forma jurídica utilizada para instrumentarlas. Con base en esta premisa, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa es el objetivo primordial de las cuentas anuales. Otra novedad dentro del PGC-07 hace referencia al nivel de igualdad dado a los principios de contabilidad, es decir, la importancia adicional dada con anterioridad al principio de «prudencia» desaparece en el nuevo texto del PGC-07, mostrando al mismo nivel todos los principios de contabilidad a aplicar en las contabilizaciones correspondientes en aras de formular las cuentas anuales correspondientes. Al tener en cuenta las nuevas definiciones de los elementos de las cuentas anuales, de forma especial en lo concerniente a la definición de los pasivos como obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción la empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos económicos en el futuro, podemos observar que, teniendo en cuenta la prevalencia del fondo sobre la forma, algunas imputaciones referentes a instrumentos financieros se deberán registrar como pasivos y no como instrumentos de patrimonio.

Otra novedad de marcada importancia para los registros contables y de forma puntual para el desarrollo del presente trabajo de investigación hace referencia a la previsión de que determinados ingresos y gastos se contabilicen directamente en el patrimonio neto (mostrándose esta información en el estado de ingresos y gastos reconocidos) hasta que se produzca el reconocimiento, baja o deterioro del elemento con el que estén relacionados, momento en el que, con carácter general, se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Siguiendo el camino identificado por el marco conceptual, los elementos deben de contabilizarse en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias o el estado de cambios en el patrimonio neto de la empresa cuando sea probable la obtención o cesión de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos y siempre que su valor pueda determinarse con fiabilidad.

Los criterios de valoración definidos en el PGC-07 e identificados como coste histórico o coste, valor razonable, valor neto realizable, valor actual, valor en uso, costes de venta, coste amortizado, costes de transacción atribuibles a un activo o pasivo financiero, valor contable o en libros y valor residual, presentan una novedad principal en el criterio de *valor razonable*. Este criterio, además de utilizarse para contabilizar determinadas correcciones valorativas, es indispensable en el momento de registrar los ajustes de valor por encima del precio de adquisición en algunos elementos patrimoniales, tales como ciertos instrumentos financieros y otros elementos a los que se apliquen las reglas de contabilidad de coberturas. Cuando estamos hablando de elementos patrimoniales, éstos deben de valorarse en el momento inicial por su precio de adquisición, que en ocasiones se materializa en la norma como el valor razonable del elemento patrimonial adquirido y, en su caso, de la contrapartida entregada a cambio.

Es importante mencionar el nuevo tratamiento de los gastos de primer establecimiento, que deberán contabilizarse en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del ejercicio en el que

incurran. Por el contrario, los gastos de constitución y ampliación de capital se imputarán directamente al patrimonio neto de la empresa sin pasar por la citada cuenta de pérdidas y ganancias. Estos gastos lucirán en el estado de cambios en el patrimonio neto total, formando parte del conjunto de variaciones del patrimonio neto del ejercicio. Esta imputación será objeto de un análisis más detallado, en el aparte dedicado al estudio de las diferentes cuentas contables que conforman el patrimonio neto. A su vez, cabe señalar que en el PGC-07 se modifica el tratamiento contable de las operaciones con acciones o participaciones propias. La variación que se pueda producir en su precio de adquisición y el importe recibido como contraprestación en el momento de la venta se registrará directamente en los fondos propios de la empresa con la finalidad de mostrar el fondo económico de estas operaciones, que constituyen devoluciones o aportaciones al patrimonio neto de los socios o propietarios de la empresa. Con esta nueva clasificación se pretende mostrar en debida forma la afectación que este tipo de transacciones tiene al patrimonio neto de la empresa.

Otro tema de interés e importancia en el PGC-07 hace referencia al tratamiento contable dado a las subvenciones, donaciones y legados recibidos. Es de anotar que se hace la diferenciación clara con respecto a quién otorga dichos recursos, es decir, se diferencia entre los otorgados por los socios o propietarios de aquellos recibidos de terceros. La principal novedad incluida en el PGC-07, al margen de su imputación directa al patrimonio neto en el momento inicial, es el hecho de que las subvenciones, donaciones y legados entregados por los socios o propietarios de la empresa no tienen la calificación de ingresos, sino de fondos propios, al ponerlas en pie de equivalencia desde una perspectiva económica con las restantes aportaciones que los socios o propietarios puedan realizar a la empresa, fundamentalmente con la finalidad de fortalecer su patrimonio.

III. LAS CUENTAS ANUALES EN EL PGC-07

La tercera parte del PGC recoge tanto las normas de elaboración de las cuentas anuales como los modelos, normales y abreviados, de los documentos que conforman las mismas, incluido el contenido de la memoria. El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria son los documentos que integran las cuentas anuales. La principal novedad, al margen del mayor desglose informativo que se requiere en las notas de la memoria, viene dada por los nuevos documentos dentro de las cuentas anuales, como son: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. En el desarrollo del presente trabajo de investigación se hará énfasis en la elaboración del estado de cambios en el patrimonio neto y su prospectiva como herramienta de análisis. A su vez, y teniendo en cuenta que con el ánimo de lograr un adecuado nivel de comparabilidad en la información financiera suministrada por las empresas españolas, y siguiendo con la tradición del Plan 1990, el PGC-07 presenta los modelos de formato definidos, con denominaciones concretas y de obligatoria aplicación, a diferencia de lo previsto en las NIC/NIIF adoptadas.

Los elementos patrimoniales del balance se han clasificado en el activo, el pasivo y el patrimonio neto. En el patrimonio neto figurarán, en subagrupaciones independientes, los fondos propios y las restantes partidas integrantes del patrimonio neto. Esta clasificación tiene como finalidad clarificar

que la composición del patrimonio neto de la empresa se encuentra constituida por los tradicionales fondos propios y por otras partidas que, de acuerdo con los nuevos criterios, pueden aparecer en los balances de las empresas, fundamentalmente la partida que contenga los ajustes por valor razonable que deban ser imputados directamente al patrimonio neto y que penden de pasar en años futuros por la cuenta de pérdidas y ganancias. A su vez, cabe mencionar la modificación operada en los instrumentos de patrimonio propio (con carácter general, acciones y participaciones propias) cuya presentación en el nuevo PGC-07 se realiza minorando en todo caso la cifra de fondos propios. Igual criterio se aplica a los desembolsos pendientes de exigir sobre dichos instrumentos a la fecha de cierre, que pasan a minorar la cifra de capital. La modificación anterior conlleva una mejor y más clara presentación de los fondos propios de la entidad, ya que está ubicando en un solo grupo, y como debe de ser, las partidas concernientes e intervinientes con el patrimonio neto de la empresa.

La cuenta de pérdidas y ganancias es el documento que recoge el resultado contable del ejercicio, separando los ingresos y gastos imputables al mismo, que se clasifican por naturaleza; en particular, los derivados de las variaciones de valor originados por la regla del valor razonable, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Comercio y el PGC-07. En este documento, y con base en el texto del PGC-07, se pueden identificar tres cambios importantes, como son: 1. Su presentación, paso de un modelo de cuenta de pérdidas y ganancias en forma de doble columna a otro vertical. 2. Con base en la prohibición de las normas internacionales de contabilidad adoptadas, se suprime el margen extraordinario y 3. La separación en el modelo normal de la cuenta de pérdidas y ganancias del resultado de las operaciones continuadas del originado por las operaciones o actividades interrumpidas, definidas estas últimas, con carácter general, como aquellas líneas de negocio o áreas geográficas significativas que la empresa bien ha enajenado o bien tiene previsto enajenar dentro de los doce meses siguientes.

Como se anotaba en párrafos anteriores, los documentos de las nuevas cuentas anuales tienen dos nuevos informes de presentación, que son: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. El estado de flujos de efectivo no será obligatorio para las empresas que puedan formular balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria en modelo abreviado. El estado de cambios en el patrimonio neto se presenta en dos documentos: a) El estado de ingresos y gastos reconocidos y b) El estado total de cambios en el patrimonio neto. El primero de ellos reúne los ingresos y gastos devengados en el ejercicio y, por diferencia, el saldo global de los ingresos y gastos reconocidos, recogiendo diferencialmente las transferencias que se hayan realizado durante el ejercicio a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los criterios fijados en las correspondientes normas de registro y valoración. Por su parte, el estado total de cambios en el patrimonio neto refleja el conjunto de variaciones producidas en el patrimonio neto durante el ejercicio.

1. Cuentas anuales normales y abreviadas.

En el texto del nuevo PGC-07 se determina que las cuentas anuales tendrán unos modelos normales y otros abreviados, dependiendo de algunas características de las empresas obligadas a informar. Es así, que las cuentas anuales de las sociedades anónimas, incluidas las laborales, de las sociedades de responsabilidad limitada, incluidas las laborales, de las sociedades en comandita por

acciones y de las sociedades cooperativas deberán adaptarse al modelo normal. Las sociedades colectivas y comanditarias simples, cuando a la fecha de cierre del ejercicio todos los socios colectivos sean sociedades españolas o extranjeras, también deberán adaptarse al modelo normal.

Las sociedades señaladas anteriormente podrán utilizar los modelos de cuentas anuales abreviadas en los siguientes casos:

- a) Balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria abreviados; las sociedades en las que a la fecha de cierre del ejercicio concurren, al menos, dos de las circunstancias siguientes: 1. Que el total de las partidas del activo no supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros. A estos efectos, se entenderá por total activo el total que figura en el modelo del balance. 2. Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los cinco millones setecientos mil euros. 3. Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada: las sociedades en las que a la fecha de cierre del ejercicio concurren, al menos, dos de las circunstancias siguientes: 1. Que el total de las partidas del activo no supere los once millones cuatrocientos mil euros. A estos efectos, se entenderá por total activo el total que figura en el modelo del balance. 2. Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los veintidós millones ochocientos mil euros. 3. Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 250.

Alguna variación en los parámetros mencionados en el párrafo anterior tendrán afectación en la clasificación de las empresas para su presentación de las cuentas anuales solamente si persisten durante dos ejercicios de forma consecutiva. También es necesario tener en cuenta que lo establecido para la elaboración de las cuentas anuales en modelos normales deberá adecuarse a las características propias de los modelos abreviados. Por último, se debe tener en cuenta que las sociedades cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea no podrán formular cuentas anuales abreviadas.

IV. EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO –ECPN–

El nuevo PGC-07, en el desarrollo de su Marco Conceptual de la Contabilidad, indica de forma clara que las cuentas anuales de una empresa comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Estos documentos forman una unidad. No obstante, el estado de flujos de efectivo no será obligatorio para las empresas que puedan formular balance, estado de cambios en el patrimonio y memoria abreviados. A su vez, en la Tercera Parte del PGC-07, en lo referente a «Cuentas anuales», además de mencionar los documentos integrantes de las cuentas anuales menciona que estos documentos deben ser redactados de conformidad con lo previsto en el Código de Comercio, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ade-

más de lo determinado en el PGC-07, en particular, sobre la base del Marco Conceptual de la Contabilidad y con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

1. Estructura del estado de cambios en el patrimonio neto.

El estado de cambios en el patrimonio neto está compuesto por dos partes bien definidas: 1. «Estado de ingresos y gastos reconocidos», documento en el cual se muestran las partidas referentes a: a) El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias, b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de registro y valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la empresa, y c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo determinado por el PGC-07. Un segundo documento, denominado «Estado total de cambios en el patrimonio neto», en el cual se informa de los cambios ocurridos en el patrimonio neto, derivados de: a) El saldo total de los ingresos y gastos reconocidos. Es decir, el saldo del documento inmediatamente anterior se distribuye en este nuevo documento con base en la identificación de los diferentes conceptos tratados en cada una de las columnas utilizadas para ello, b) Las variaciones en el patrimonio neto por operaciones con los socios o propietarios de la empresa cuando actúen como tales, c) Las restantes variaciones que se produzcan en el patrimonio neto y d) También se informará de los ajustes al patrimonio neto debidos a cambios en criterios contables y correcciones de errores.

2. Cuentas contables de los grupos 8 y 9.

Para la elaboración del estado de cambio en el patrimonio neto se hace indispensable el conocimiento y correcto manejo de las nuevas cuentas del PGC-07, incluidas en el grupo 8 como «Gastos imputados al patrimonio neto» y grupo 9, como «Ingresos imputados al patrimonio neto». Con base en esta premisa, a continuación analizaremos las cuentas contables de estos dos nuevos grupos, de forma tal que nos familiaricemos con sus dinámicas y sus diferentes interrelaciones.

TABLA 1. *Comparativo cuentas grupos 8 y 9 del PGC-07.*

GRUPO 8. Gastos imputados al patrimonio neto	GRUPO 9. Ingresos imputados al patrimonio neto
80. Gastos financieros por valoración de activos financieros	90. Ingresos financieros por valoración de activos financieros
81. Gastos en operaciones de cobertura	91. Ingresos en operaciones de cobertura
82. Gastos por diferencias de conversión	92. Ingresos por diferencias de conversión
83. Impuesto sobre beneficios	
84. Transferencias de subvenciones, donaciones y legados	94. Ingresos por subvenciones, donaciones y legados
	.../...

.../...	
85. Gastos por pérdidas actuariales y ajustes en los activos por retribuciones a largo plazo de prestación definida	95. Ingresos por ganancias actuariales y ajustes en los activos por retribuciones a largo plazo de prestación definida
86. Gastos por activos no corrientes en venta	96. Ingresos por activos no corrientes en venta
89. Gastos de participaciones en empresas del grupo o asociadas con ajustes valorativos positivos previos	99. Ingresos de participaciones en el patrimonio de empresas del grupo o asociadas con ajustes valorativos negativos previos.

FUENTE: *El autor a partir del PGC-07.*

Como podemos observar, la tabla anterior, la cual se ha diseñado teniendo en cuenta la codificación de las cuentas hasta dos (2) dígitos, nos permite obtener una visión comparativa en los conceptos a analizar; las cuentas de la columna izquierda, «Gastos imputados al patrimonio neto», correspondientes al grupo 8, son totalmente equivalentes a las cuentas contables de la columna derecha, «Ingresos imputados al patrimonio neto», correspondientes al grupo 9. Lo anterior, con excepción de las cuentas del subgrupo 83 «Impuesto sobre beneficios», el cual, como se puede observar en la tabla, no tiene correspondencia en las cuentas del grupo 9. Con base en lo anterior podemos decir que las cuentas del grupo 8, al referirse a gastos imputados al patrimonio neto, su naturaleza es «débito». Con excepción del grupo 83, que puede ser de naturaleza débito o crédito, ya que dentro de su imputación contable acepta registros tanto de cargo como de abono de forma simultánea dentro del ejercicio contable. Además, las cuentas del grupo 9, al referirse a ingresos imputados al patrimonio neto, su naturaleza es «crédito». Por lo tanto, al cierre de ejercicio y teniendo en cuenta que las cuentas de los grupos 8 y 9 deben terminar con saldo cero, el saldo referente a los movimientos registrados dentro del ejercicio contable se debe cerrar con la respectiva cuenta del patrimonio neto a que haga referencia según la dinámica del asiento contable desarrollado.

3. Cuentas contables de cierre de ejercicio de las cuentas de los grupos 8 y 9 del PGC-07.

Con base en la tabla denominada «Cuentas contables de cierre de los gastos e ingresos imputados al patrimonio neto», diseñada por el autor de este trabajo de investigación con base en el texto del PGC-07, se observan de forma clara y puntual los códigos de las cuentas del patrimonio neto con las cuales se hacen los respectivos traslados de los saldos en el momento del cierre contable a final del ejercicio contable. Es de aclarar que, en este modelo de análisis, la imputación correspondiente se encuentra demarcada por la intersección de la fila con la columna respectiva indicada con una letra «C» (cierre). Además, debemos recordar que las cuentas contables del grupo 8 «Gastos imputados al patrimonio neto», son de naturaleza débito (a excepción de las cuentas incluidas en el subgrupo 83, «Impuesto sobre beneficios»; las cuales pueden presentar saldo débito o crédito, según imputaciones); con base en esta premisa, el asiento contable a realizar en la intersección comentada anteriormente será imputando un DÉBITO a la cuenta demarcada en la columna y el correspondiente CRÉDITO a la cuenta referente al grupo 8 «Gastos imputados al patrimonio neto». Asimismo, debemos recordar que las cuentas contables del grupo 9, «Ingresos imputados al patrimonio neto», son

de naturaleza crédito; con base en esta premisa, el asiento contable a realizar en la intersección comentada anteriormente será imputando un CRÉDITO a la cuenta demarcada en la columna y el correspondiente DÉBITO a la cuenta referente al grupo 9, «Ingresos imputados al patrimonio neto».

Con base en las imputaciones descritas anteriormente, se realiza el cierre contable de los gastos e ingresos imputados directamente al patrimonio neto, dentro de un ejercicio contable determinado. La realización de estos asientos conlleva el ajuste de las cuentas que conforman el patrimonio neto, mostrando en debida forma la afectación de los movimientos que han sido previamente acumulados en las cuentas de los grupos 8 y 9 del PGC-07. Ya que hemos descrito la forma de cerrar a final de ejercicio las cuentas de los grupos 8 y 9, e identificado de forma puntual cada una de las cuentas a afectar dentro de este procedimiento contable, se hace necesario que identifiquemos de forma clara las cuentas contables que se pueden afectar dentro del proceso de imputación contable normal dentro del ejercicio contable; y, de forma especial, lo concerniente a las cuentas del subgrupo 83 «Impuesto sobre beneficios», ya que a pesar de formar parte del grupo 8 «Gastos imputados al patrimonio neto», su saldo no siempre es de naturaleza débito, siendo su tratamiento contable de forma especial.

4. Cuentas contables de imputación de las cuentas de los grupos 8 y 9 del PGC-07.

El PGC-07 especifica de forma clara y detallada cada una de las cuentas que se deben de afectar dentro del proceso de imputación contable referente a los gastos e ingresos imputados al patrimonio neto. En el esquema diseñado podemos observar el cruce de imputación de cada una de las cuentas de los grupos 8 y 9 con sus cuentas respectivas de los grupos 1 a 7 que correspondan. A su vez, dentro de este esquema se debe identificar de forma puntual el hecho de que las cuentas que se encuentran sombreadas son las denominadas cuentas acumulativas, es decir, dentro del proceso contable estas cuentas no se deben utilizar para los registros contables, ya que su función primordial es la de acumular los importes de sus cuentas componentes o cuentas de movimiento. La imputación se realiza directamente con las cuentas denominadas de movimiento, pues son éstas las que muestran las partidas que afectan cada cuenta y su posterior acumulación en las denominadas cuentas acumulativas. Este análisis se lleva a cabo con base en el parámetro de sinergia de los sistemas de información, fundamentado en la jerarquización de los niveles de la codificación de las cuentas contables. Es decir, las cuentas de cuatro dígitos acumulan en una cuenta de tres dígitos; las cuentas de tres dígitos acumulan en una cuenta de dos dígitos y las cuentas de dos dígitos acumularán en las cuentas respectivas de un dígito; de esta forma se guarda la jerarquización de los niveles de la codificación de las cuentas contables. Este planteamiento nos va a ser de utilidad en apartes siguientes, donde planteamos los parámetros para un análisis contable de los diferentes saldos que se generan dentro del movimiento contable.

Para la correcta y fácil lectura de los esquemas de imputación planteados, se ha diseñado la tabla de convenciones, con el objeto de condensar las cuentas contables a utilizar en una sencilla sigla interpretativa de las mismas. Dentro del esquema desarrollado se debe tener en cuenta que el(los) código(s) de la(s) cuenta(s) contable(s) que se encuentra en la intersección de la fila y la columna respectiva hace referencia al momento inicial de la transacción, recordando que las cuentas del grupo 8 «Gastos imputados directamente al patrimonio neto» son de naturaleza débito. A excepción de las cuentas del subgrupo 83 «Impuesto sobre beneficios» que pueden tener saldo deudor o acreedor según sus impu-

taciones previas. Para la imputación de las cuentas del subgrupo 83, en el esquema diseñado se muestran en cursiva los créditos o abonos a las cuentas contables correspondientes al encabezado de las columnas y en negrita los correspondientes cargos o débitos, dependiendo del tipo de afectación a que hagan referencia. La correspondiente contrapartida se realizará con las cuentas del subgrupo 83 respectiva. Las demás cuentas del grupo 8, la imputación señalada en la intersección de la fila y la columna respectiva, hace referencia a un crédito o abono a dicha cuenta y el cargo o débito a las cuentas del grupo 8. Del mismo modo, la imputación referente al grupo 9 «Ingresos imputados al patrimonio neto», recordando que las cuentas de este grupo son de naturaleza crédito; la cuenta contable señalada en la intersección de la fila y la columna determinada hacen referencia al cargo o débito a dicha cuenta, y el abono o crédito, a la cuenta correspondiente del grupo 9. Lo explicitado hasta el momento debe proseguir con el respectivo cierre de las cuentas de los grupos 8 y 9, con la debida afectación a las cuentas del patrimonio neto, ampliamente desarrollado en el punto anterior.

TABLA 2. *Convenciones cuadro de imputaciones.*

Convenciones	
Sigla	Concepto
C	Cierre
AFDP	Activos financieros disponibles para la venta
CC	Contabilidad de coberturas
DC	Activos y pasivos valorados en moneda funcional distinta a la de presentación
Imptos	Impuestos de periodos anteriores a afectar en este ejercicio
IPN	Ingresos reconocidos directamente en el patrimonio neto
GPN	Gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto
TRINPN	Transferencia a resultados del importe negativo acumulado en el patrimonio neto
TRIPPN	Transferencia a resultados del importe positivo acumulado en el patrimonio neto
TIPN IEP	Importe del efecto impositivo derivado de la transferencia a resultados de ingresos imputados directamente al patrimonio neto que hubiera ocasionado el correspondiente impuesto corriente en ejercicios previos
TGPN IEP	Importe del efecto impositivo derivado de la transferencia a resultados de gastos imputados directamente al patrimonio neto que hubiera ocasionado el correspondiente impuesto corriente en ejercicios previos
CTRE	Cuentas relacionadas con las coberturas del riesgo de tipo de cambio según PGC-07

FUENTE: *El autor con base en el PGC-07.*

Con el presente esquema llegamos a obtener primero el registro contable de los ingresos y gastos imputados al patrimonio neto y su posterior cierre contable, afectando directamente las cuentas que conforman el patrimonio neto de la empresa. Pero el objetivo primordial de esta investigación hace referencia a la disertación para la elaboración del estado de cambios en el patrimonio neto, situación a la cual nos dedicaremos seguidamente.

TABLA 3. Cuentas contables de imputación de los gastos e ingresos imputados al patrimonio neto.

N1	N2	N3	N4	NOMBRE DE CUENTA	VALORES	CUENTA A AFECTAR																					
						115	130	131	132	133	134		135	136	137		4709	473	4740	4752	479	6301					
8				GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO	€ -																						
80				GASTOS FINANCIEROS POR VALORACION DE ACTIVOS Y PASIVOS	€ -																						
		800		Pérdidas en activos financieros disponibles para la venta																							
		802		Transferencia de beneficios en activos financieros disponibles para la venta																							
81				GASTOS EN OPERACIONES DE COBERTURA	€ -																						
		810		Pérdidas por cobertura de flujos de efectivo																							
		811		Pérdidas por cobertura de inversiones netas en un negocio en el extranjero																							
		812		Transferencia de beneficios por coberturas de flujos de efectivo																							
		813		Transferencia de beneficios por coberturas de inversiones netas en un negocio en el extranjero																							
82				GASTOS POR DIFERENCIAS DE CONVERSION	€ -																						
		820		Diferencias de conversión negativas																							
		821		Transferencias de diferencias de conversión positivas																							
83				IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	€ -																						
		830		Impuesto sobre beneficios	€ -																						
		8300		Impuesto corriente																							
		8301		Impuesto diferido																							
833				Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios																							
834				Ingresos fiscales por diferencias permanentes																							
835				Ingresos fiscales por deducciones y bonificaciones																							
836				Transferencia de diferencias permanentes																							
837				Transferencias de deducciones y bonificaciones																							
838				Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios																							
84				TRANSFERENCIAS DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	€ -																						
840				Transferencia de subvenciones oficiales de capital																							
841				Transferencia de donaciones y legados de capital																							
842				Transferencia de otras subvenciones, donaciones y legados																							
85				GASTOS POR PERDIDAS ACTUARIALES Y AJUSTES EN LOS ACTIVOS POR RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DE PRESTACION DEFINIDA	€ -																						
850				Pérdidas actuariales																							
851				Ajustes negativos en activos por retribuciones a largo plazo de prestación definida																							
86				GASTOS POR ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	€ -																						
860				Pérdidas en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta																							
862				Transferencias de beneficios en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta																							
89				GASTOS DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS CON AJUSTES VALORATIVOS POSITIVOS PREVIOS	€ -																						
891				Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas del grupo																							
892				Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas asociadas																							

TABLA 4. Cuentas contables de imputación de los gastos e ingresos imputados al patrimonio neto (continuación).

9		INGRESOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO	€ -																	
90		INGRESOS FINANCIEROS POR VALORACION DE ACTIVOS Y PASIVOS	€ -																	
	900	Beneficios de activos financieros disponibles para la venta								AFDP										
										6632,										
	902	Transferencia de pérdidas de activos financieros disponibles para la venta								696,										
										761										
91		INGRESOS EN OPERACIONES DE COBERTURA	€ -																	
	910	Beneficios por cobertura de flujos de efectivo								176,										
										255,										
										559										
	911	Beneficios por cobertura de una inversión neta de un negocio en el extranjero								176,										
										255,										
										559										
	912	Transferencia de pérdidas por cobertura de flujos de efectivo								6633,										
										CTRE										
	913	Transferencia de pérdidas por cobertura de una inversión neta de un negocio en el extranjero								668										
92		INGRESOS POR DIFERENCIAS DE CONVERSION	€ -																	
	920	Diferencias de conversión positivas																		D.C.
	921	Transferencias de diferencias de conversión negativas																		668
94		INGRESOS POR SUBVENIONES, DONACIONES Y LEGADOS	€ -																	
	940	Ingresos de subvenciones oficiales de capital							47, 57,											
									172,											
									522											
	941	Ingresos de donaciones y legados de capital							47, 57,											
									172,											
									522											
	942	Ingresos de otras subvenciones, donaciones y legados							47, 57,											
									172,											
									522											
95		INGRESOS POR GANANCIAS ACTUARIALES Y AJUSTES EN LOS ACTIVOS POR RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DE PRESTACIÓN DEFINIDA	€ -																	
	950	Ganancias actuariales							140,											
									257											
	951	Ajustes positivos en activos por retribuciones a largo plazo de prestación definida							140,											
									257											
96		INGRESOS POR ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	€ -																	
	960	Beneficios en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta																		58
	962	Transferencia de pérdidas en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta																		6632,
																				698
99		INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS CON AJUSTES VALORATIVOS NEGATIVOS PREVIOS	€ -																	
	991	Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, empresas del grupo								240,										
										530										
	992	Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, empresas asociadas								240,										
										530										
										696,										
	993	Transferencia por deterioro de ajustes valorativos negativos previos, empresas del grupo								698										
										696,										
										698										
	994	Transferencia por deterioro de ajustes valorativos negativos previos, empresas asociadas								696,										
										698										

V. DISERTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CON BASE EN EL PGC-07

Uno de los nuevos documentos integrantes de las cuentas anuales según el PGC-07 hace referencia al estado de cambios en el patrimonio neto; el cual, como explicábamos en apartes anteriores, está compuesto por dos documentos independientes, a saber: 1. Estado de ingresos y gastos reco-

nocidos, y 2. Estado total de cambios en el patrimonio neto. En el desarrollo de las transacciones empresariales dentro del ejercicio contable, se llevan a cabo las diferentes imputaciones referentes a las cuentas contables de los grupos 1 a 9 inclusive; es decir, el registro contable utilizando las cuentas de los grupos 8 y 9 tiene la misma filosofía y proceso contable que el utilizar cualesquiera de los otros grupos contables. Por lo tanto, y con base en el esquema presentado en el aparte anterior, el cual ha sido diseñado teniendo en cuenta el texto del Real Decreto 1514/2007, podemos presentar el siguiente proceso para la elaboración del nuevo documento de las cuentas anuales, denominado estado de cambios en el patrimonio neto.

1. Partiendo de un balance de sumas y saldos (balance de prueba o balance de comprobación), realizado de forma previa a la regularización de las cuentas de los grupos 6 y 7, mostramos los saldos tanto débitos como créditos de las cuentas de los grupos 8 y 9 desde los códigos conformados por un dígito hasta las cuentas de cuatro dígitos o más, si se ha hecho necesario el uso de más dígitos para una mayor especificidad de la imputación contable. Es de anotar que el balance de sumas y saldos o balance de comprobación al cual hacemos referencia en este aparte es el punto de partida para la elaboración de todos los documentos que forman parte de las cuentas anuales. El balance de sumas y saldos o balance de comprobación no es un estado financiero y no forma parte de los documentos de las cuentas anuales; sencillamente es una herramienta contable que permite establecer la paridad en los montos de la totalidad de débitos y créditos de un ejercicio contable.
2. Con la información obtenida en el balance de sumas y saldos anterior, se toman los saldos de las cuentas de los grupos 8 y 9 y, con base en los parámetros dados por el PGC-07, se calcula el impuesto sobre beneficios a que haya lugar. Para lo cual se utilizaría el esquema de las «cuentas contables de imputación de los gastos e ingresos imputados al patrimonio neto», explicado de forma amplia en apartes anteriores.
3. Las cuentas del subgrupo 83 «Impuesto sobre beneficios», serán objeto de cierre contable con las cuentas del patrimonio neto 115, 130 a 136, según corresponda.
4. Además, llevamos a cabo los asientos de cierre de las cuentas restantes de los grupos 8 y 9 con las cuentas respectivas del patrimonio neto, como se ha explicado ampliamente en apartes anteriores y utilizando el esquema «cuentas contables de cierre de los gastos e ingresos imputados al patrimonio neto», desarrollado dentro de este trabajo de investigación.
5. Como resultado del procedimiento hasta ahora desarrollado, se tiene que en el momento se ha llevado a cabo la totalidad del proceso contable a las cuentas de los grupos 8 y 9; es decir, según los parámetros del PGC-07 ya se encuentran cerradas, su saldo a cierre de ejercicio se encuentran en cero.
6. Para la acumulación de los saldos de las diferentes cuentas de los grupos 8 y 9 y su presentación en los documentos integrantes del estado de cambios en el patrimonio neto, procedemos teniendo en cuenta los saldos obtenidos en el balance de sumas y saldos o balance de comprobación obtenido anteriormente, como también la información suministrada por otros documentos de las cuentas anuales, específicamente por la cuenta de pérdidas y ganancias y las variaciones presentadas en los balances comparativos. Procedemos según lo espe-

cificado por el PGC-07 con respecto a las normas de elaboración de las cuentas anuales. Para lo cual nos referiremos específicamente a la norma n.º 8 Estado de cambios en el patrimonio neto. Lo anterior se desarrolla con base en la codificación a acumular determinada por el PGC-07 para la elaboración de cada uno de los documentos integrantes del estado de cambios en el patrimonio neto.

El procedimiento anterior lo desarrollaremos de forma completa en la aplicación de un ejercicio donde podamos observar cada una de las fases del proceso descrito anteriormente. A su vez, y con base en los elementos de las cuentas anuales denominados ingresos y gastos, los cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias o, en su caso, directamente en el estado de cambios en el patrimonio neto cuando, cumpliéndose la definición de los mismos, se cumplan los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos y su valor pueda determinarse con un adecuado grado de fiabilidad. Debemos tener en cuenta que los ingresos hacen referencia a incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones monetarias o no, de los socios o propietarios.

A su vez, los gastos hacen referencia a decrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos o de reconocimiento o aumento del valor de los pasivos, siempre que no tengan su origen en distribuciones, monetarias o no, a los socios o propietarios, en su condición de tales. Los ingresos y gastos del ejercicio se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias y formarán parte del resultado, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto, en cuyo caso se presentarán en el estado de cambios en el patrimonio neto, de acuerdo con lo previsto en la segunda parte del PGC-07 o en una norma que lo desarrolle.

Con base en lo descrito anteriormente, y teniendo en cuenta el procedimiento explicitado para la elaboración del estado de cambios en el patrimonio neto, es de suma importancia hacer referencia a que se registrarán en el periodo a que se refieren las cuentas anuales, los ingresos y gastos devengados en éste, estableciéndose en los casos en que sea pertinente «una correlación entre ambos», que en ningún caso puede llevar al registro de activos y pasivos que no satisfagan la definición de éstos. Este procedimiento nos permitirá tener una visión más general con respecto a la incidencia de los ingresos y gastos del ejercicio contable que afectan de una u otra forma al patrimonio neto de la empresa.

VI. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE GENERADA POR LAS CUENTAS DE LOS GRUPOS 8 Y 9 Y SU INSERCIÓN EN LAS CUENTAS ANUALES

Para llevar a cabo un análisis detallado de la información contable generada por las cuentas de los grupos 8 y 9 partimos del balance de sumas y saldos generado con anterioridad para la elaboración del estado de cambios en el patrimonio neto. Este listado de la totalidad de los ingresos y gas-

tos imputados al patrimonio neto nos genera una mayor información, ya que presenta los saldos antes de ser condensados en la presentación de los documentos integrantes de las cuentas anuales. Al tener la información antes de ser condensada nos permite identificar el movimiento individual de las cuentas contables y visualizar su correspondencia con otras cuentas de los mismos grupos 8 y 9 y su interrelación con otras cuentas contables dentro del ejercicio contable. Dentro de los diferentes análisis que se pueden llevar a cabo sobre la información que se posee, podemos identificar, por ejemplo: el análisis vertical a nivel de grupo; análisis vertical a nivel de subgrupos, análisis horizontal a valores absolutos y valores relativos o porcentuales, y algunos índices de relaciones que se pueden diseñar con base en los valores obtenidos y las relaciones contable-financieras que se puedan determinar al interior de la información. En el presente trabajo de investigación se han diseñado algunos índices con base en la información que se posee, con los cuales no se pretende sean una camisa de fuerza en su aplicación, sino por el contrario se conviertan en una base de análisis y de construcción de otros índices que nos permitan «leer» de la mejor forma posible la información contable-financiera obtenida al interior de las empresas.

1. Análisis vertical.

El análisis vertical lo podemos interpretar como un análisis matemático de cifras desde una óptica estática. El sentido estático del cual estamos hablando hace referencia a que dentro del análisis vertical realizado a la información contable, sólo se tienen en cuenta las cifras de un solo periodo contable. Es decir, elegimos una cifra base de nuestro análisis y con respecto a esta cifra hacemos de forma matemática que otras cifras se relacionen con ella, de forma tal que nos genere una información adicional desde el punto de vista contable o financiero, o ambos, expresada de forma porcentual. Dependiendo de la cifra base que se escoja para el análisis, tendremos diferentes interpretaciones a la información generada. Por lo tanto, para el análisis vertical dentro del presente trabajo de investigación se han escogido los totales de las cuentas a nivel de grupo (cuentas contables con codificación compuesta por un solo dígito) y a nivel de subgrupo (cuentas contables con codificación compuesta por dos dígitos); lo anterior no descarta la posibilidad de hacer análisis vertical escogiendo otro tipo de cuenta o dato base, con el objeto de vislumbrar otro tipo de información. Lo precitado lo hemos denominado «análisis vertical a nivel de grupo» y «análisis vertical a nivel de subgrupo». A continuación se muestran los modelos utilizados para dicho análisis, los cuales se desarrollarán plenamente en el ejercicio práctico que elaboraremos en apartes siguientes.

TABLA 5. Cuentas contables de los gastos e ingresos imputados al patrimonio neto. Análisis vertical a nivel de grupo.

N1	N2	N3	N4	NOMBRE DE CUENTA	VALORES "D+1"	ANÁLISIS VERTICAL "D+1"
8				GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO	€ -	100,00%
	80			GASTOS FINANCIEROS POR VALORACION DE ACTIVOS Y PASIVOS	€ -	# DIV/0!
		800		Pérdidas en activos financieros disponibles para la venta		# DIV/0!
		802		Transferencia de beneficios en activos financieros disponibles para la venta		# DIV/0!
	81			GASTOS EN OPERACIONES DE COBERTURA	€ -	# DIV/0!
		810		Pérdidas por cobertura de flujos de efectivo		# DIV/0!
		811		Pérdidas por cobertura de inversiones netas en un negocio en el extranjero		# DIV/0!
		812		Transferencia de beneficios por coberturas de flujos de efectivo		# DIV/0!
		813		Transferencia de beneficios por coberturas de inversiones netas en un negocio en el extranjero		# DIV/0!
	82			GASTOS POR DIFERENCIAS DE CONVERSION	€ -	# DIV/0!
		820		Diferencias de conversión negativas		# DIV/0!
		821		Transferencias de diferencias de conversión positivas		# DIV/0!
	83			IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	€ -	# DIV/0!
		830		Impuesto sobre beneficios	€ -	# DIV/0!
		8300		Impuesto corriente		# DIV/0!
		8301		Impuesto diferido		# DIV/0!
		833		Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios		# DIV/0!
		834		Ingresos fiscales por diferencias permanentes		# DIV/0!
		835		Ingresos fiscales por deducciones y bonificaciones		# DIV/0!
		836		Transferencia de diferencias permanentes		# DIV/0!
		837		Transferencias de deducciones y bonificaciones		# DIV/0!
		838		Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios		# DIV/0!
	84			TRANSFERENCIAS DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	€ -	# DIV/0!
		840		Transferencia de subvenciones oficiales de capital		# DIV/0!
		841		Transferencia de donaciones y legados de capital		# DIV/0!
		842		Transferencia de otras subvenciones, donaciones y legados		# DIV/0!
	85			GASTOS POR PERDIDAS ACTUARIALES Y AJUSTES EN LOS ACTIVOS POR RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DE PRESTACION DEFINIDA	€ -	# DIV/0!
		850		Pérdidas actuariales		# DIV/0!
		851		Ajustes negativos en activos por retribuciones a largo plazo de prestación definida		# DIV/0!
	86			GASTOS POR ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	€ -	# DIV/0!
		860		Pérdidas en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		# DIV/0!
		862		Transferencias de beneficios en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		# DIV/0!
	89			GASTOS DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS CON AJUSTES VALORATIVOS POSITIVOS PREVIOS	€ -	# DIV/0!
		891		Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas del grupo		# DIV/0!
		892		Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas asociadas		# DIV/0!
9				INGRESOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO	€ -	100,00%
	90			INGRESOS FINANCIEROS POR VALORACION DE ACTIVOS Y PASIVOS	€ -	# DIV/0!
		900		Beneficios de activos financieros disponibles para la venta		# DIV/0!
		902		Transferencia de pérdidas de activos financieros disponibles para la venta		# DIV/0!
	91			INGRESOS EN OPERACIONES DE COBERTURA	€ -	# DIV/0!
		910		Beneficios por cobertura de flujos de efectivo		# DIV/0!
		911		Beneficios por cobertura de una inversión neta de un negocio en el extranjero		# DIV/0!
		912		Transferencia de pérdidas por cobertura de flujos de efectivo		# DIV/0!
		913		Transferencia de pérdidas por cobertura de una inversión neta de un negocio en el extranjero		# DIV/0!
	92			INGRESOS POR DIFERENCIAS DE CONVERSION	€ -	# DIV/0!
		920		Diferencias de conversión positivas		# DIV/0!
		921		Transferencias de diferencias de conversión negativas		# DIV/0!
	94			INGRESOS POR SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	€ -	# DIV/0!
		940		Ingresos de subvenciones oficiales de capital		# DIV/0!
		941		Ingresos de donaciones y legados de capital		# DIV/0!
		942		Ingresos de otras subvenciones, donaciones y legados		# DIV/0!
	95			INGRESOS POR GANANCIAS ACTUARIALES Y AJUSTES EN LOS ACTIVOS POR RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DE PRESTACION DEFINIDA	€ -	# DIV/0!
		950		Ganancias actuariales		# DIV/0!
		951		Ajustes positivos en activos por retribuciones a largo plazo de prestación definida		# DIV/0!
	96			INGRESOS POR ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	€ -	# DIV/0!
		960		Beneficios en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		# DIV/0!
		962		Transferencia de pérdidas en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		# DIV/0!
	99			INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS CON AJUSTES VALORATIVOS NEGATIVOS PREVIOS	€ -	# DIV/0!
		991		Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, empresas del grupo		# DIV/0!
		992		Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, empresas asociadas		# DIV/0!
		993		Transferencia por deterioro de ajustes valorativos negativos previos, empresas del grupo		# DIV/0!
		994		Transferencia por deterioro de ajustes valorativos negativos previos, empresas asociadas		# DIV/0!

TABLA 6. Cuentas contables de los gastos e ingresos imputados al patrimonio neto. Análisis vertical a nivel de subgrupo.

N1	N2	N3	N4	NOMBRE DE CUENTA	VALORES "D+1"	ANÁLISIS VERTICAL "D+1"
8				GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO	€ -	
	80			GASTOS FINANCIEROS POR VALORACION DE ACTIVOS Y PASIVOS	€ -	100,00%
		800		Pérdidas en activos financieros disponibles para la venta		#iDIV/0!
		802		Transferencia de beneficios en activos financieros disponibles para la venta		#iDIV/0!
	81			GASTOS EN OPERACIONES DE COBERTURA	€ -	100,00%
		810		Pérdidas por cobertura de flujos de efectivo		#iDIV/0!
		811		Pérdidas por cobertura de inversiones netas en un negocio en el extranjero		#iDIV/0!
		812		Transferencia de beneficios por coberturas de flujos de efectivo		#iDIV/0!
		813		Transferencia de beneficios por coberturas de inversiones netas en un negocio en el extranjero		#iDIV/0!
	82			GASTOS POR DIFERENCIAS DE CONVERSION	€ -	100,00%
		820		Diferencias de conversión negativas		#iDIV/0!
		821		Transferencias de diferencias de conversión positivas		#iDIV/0!
	83			IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	€ -	100,00%
		830		Impuesto sobre beneficios	€ -	#iDIV/0!
			8300	Impuesto corriente		#iDIV/0!
			8301	Impuesto diferido		#iDIV/0!
		833		Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios		#iDIV/0!
		834		Ingresos fiscales por diferencias permanentes		#iDIV/0!
		835		Ingresos fiscales por deducciones y bonificaciones		#iDIV/0!
		836		Transferencia de diferencias permanentes		#iDIV/0!
		837		Transferencias de deducciones y bonificaciones		#iDIV/0!
		838		Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios		#iDIV/0!
	84			TRANSFERENCIAS DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	€ -	100,00%
		840		Transferencia de subvenciones oficiales de capital		#iDIV/0!
		841		Transferencia de donaciones y legados de capital		#iDIV/0!
		842		Transferencia de otras subvenciones, donaciones y legados		#iDIV/0!
	85			GASTOS POR PERDIDAS ACTUARIALES Y AJUSTES EN LOS ACTIVOS POR RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DE PRESTACION DEFINIDA	€ -	100,00%
		850		Pérdidas actuariales		#iDIV/0!
		851		Ajustes negativos en activos por retribuciones a largo plazo de prestación definida		#iDIV/0!
	86			GASTOS POR ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	€ -	100,00%
		860		Pérdidas en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		#iDIV/0!
		862		Transferencias de beneficios en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		#iDIV/0!
	89			GASTOS DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS CON AJUSTES VALORATIVOS POSITIVOS PREVIOS	€ -	100,00%
		891		Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas del grupo		#iDIV/0!
		892		Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas asociadas		#iDIV/0!
9				INGRESOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO	€ -	
	90			INGRESOS FINANCIEROS POR VALORACION DE ACTIVOS Y PASIVOS	€ -	100,00%
		900		Beneficios de activos financieros disponibles para la venta		#iDIV/0!
		902		Transferencia de pérdidas de activos financieros disponibles para la venta		#iDIV/0!
	91			INGRESOS EN OPERACIONES DE COBERTURA	€ -	100,00%
		910		Beneficios por cobertura de flujos de efectivo		#iDIV/0!
		911		Beneficios por cobertura de una inversión neta de un negocio en el extranjero		#iDIV/0!
		912		Transferencia de pérdidas por cobertura de flujos de efectivo		#iDIV/0!
		913		Transferencia de pérdidas por cobertura de una inversión neta de un negocio en el extranjero		#iDIV/0!
	92			INGRESOS POR DIFERENCIAS DE CONVERSION	€ -	100,00%
		920		Diferencias de conversión positivas		#iDIV/0!
		921		Transferencias de diferencias de conversión negativas		#iDIV/0!
	94			INGRESOS POR SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	€ -	100,00%
		940		Ingresos de subvenciones oficiales de capital		#iDIV/0!
		941		Ingresos de donaciones y legados de capital		#iDIV/0!
		942		Ingresos de otras subvenciones, donaciones y legados		#iDIV/0!
	95			INGRESOS POR GANANCIAS ACTUARIALES Y AJUSTES EN LOS ACTIVOS POR RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DE PRESTACION DEFINIDA	€ -	100,00%
		950		Ganancias actuariales		#iDIV/0!
		951		Ajustes positivos en activos por retribuciones a largo plazo de prestación definida		#iDIV/0!
	96			INGRESOS POR ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	€ -	100,00%
		960		Beneficios en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		#iDIV/0!
		962		Transferencia de pérdidas en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		#iDIV/0!
	99			INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS CON AJUSTES VALORATIVOS NEGATIVOS PREVIOS	€ -	100,00%
		991		Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, empresas del grupo		#iDIV/0!
		992		Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, empresas asociadas		#iDIV/0!
		993		Transferencia por deterioro de ajustes valorativos negativos previos, empresas del grupo		#iDIV/0!
		994		Transferencia por deterioro de ajustes valorativos negativos previos, empresas asociadas		#iDIV/0!

En las tablas anteriores se puede observar el cálculo matemático llevado a cabo tomando como base en primera instancia el valor del grupo (8 ó 9 según corresponda), donde se puede verificar el «peso» de cada cuenta contable de los grupos respectivos con respecto al total del grupo. Dicho análisis nos permite valorar el grado de materialidad que tienen estos valores dentro de la composición del patrimonio neto de la empresa. Si profundizamos un poco más en dicho análisis, llegamos al cálculo matemático de las diferentes cuentas contables de los grupos 8 y 9 con respecto al total de cada subgrupo (cuentas contables donde su código está compuesto por dos dígitos). El cálculo de estos porcentajes nos lleva a determinar el grado de implicación de cada cuenta contable con respecto al total del subgrupo al cual pertenece, como también, y con base en la tabla anterior, nos lleva a determinar el grado de implicación de dicha cuenta con respecto al total del grupo; el análisis de este par de cálculos nos arroja una relación del valor de cada cuenta contable con respecto a la comparación del subgrupo y grupo respectivamente, conllevando esto a tener una visión holística del valor analizado. Dentro del proceso de toma de decisiones, es un factor preponderante el conocimiento del comportamiento de las cuentas contables, ya que esto nos va a permitir unas mayores y mejores herramientas en el momento del proceso de toma de decisiones. A su vez, es diferente el análisis que podemos llevar a cabo tomando los saldos de las cuentas dentro de las tablas indicadas, a realizar dicho análisis dentro de los ítems que se presentan en los modelos de las cuentas anuales obtenidos según directrices del PGC-07, ya que en estos modelos se presentan la mayoría de las cifras acumuladas con varias cuentas contables. El análisis de estos ítems también los llevaremos a cabo en el momento que desarrollemos el ejercicio práctico con el objeto de interrelacionar los diferentes cálculos que obtengamos y poder mostrar la información contable como soporte en el proceso de toma de decisiones empresariales.

2. Análisis horizontal.

Como complemento al análisis vertical a nivel de grupo y a nivel de subgrupo, desarrollamos el análisis horizontal a las cifras que componen el estado de cambios en el patrimonio neto. En el esquema que se presenta a continuación, se pueden observar los cálculos que se llevan a cabo a cada una de las cuentas del grupo 8 «Gastos imputados al patrimonio neto» y grupo 9 «Ingresos imputados al patrimonio neto». Haciendo una comparación con el análisis vertical, donde decíamos que éste lo podemos interpretar como un análisis matemático de cifras desde una óptica estática, y el sentido estático hacía referencia a que dentro del análisis vertical sólo se tienen en cuenta las cifras de un solo periodo contable, en el análisis horizontal podemos decir que hace referencia a un análisis de tipo dinámico, ya que tiene en cuenta las cifras de dos o más periodos contables para su análisis. En este tipo de análisis se muestran las cifras resultantes de dos formas, a saber: se muestra la diferencia absoluta de un periodo a otro, haciendo referencia a qué periodo se está tomando como base para el análisis, ya que esto nos va a determinar si la cifra resultante es negativa o un decremento de la cifra, o es positiva o aumento de la cifra con respecto a la que se esté tomando como cifra base. A su vez, y teniendo muy en cuenta que se ha especificado con anterioridad el periodo base para el análisis y teniendo ya la diferencia absoluta de los periodos a analizar, se calcula la razón entre esta diferencia y el valor del periodo base de análisis, con el cual obtenemos el valor porcentual o relativo en dicho cálculo. Las cifras así obtenidas nos reflejan el movimiento de incremento o decremento que ha tenido cada una de las cuentas contables dentro de los periodos objeto de análisis.

En el esquema siguiente se presenta la forma en cómo se deben de realizar dichos cálculos, teniendo en cuenta que en el desarrollo del ejercicio práctico que se llevará a cabo se mostrarán los resultados de dichos cálculos con respecto al movimiento de las cuentas contables de los grupos 8 y 9. Cabe destacar en estos cálculos que en el evento que en el año base la cuenta contable sea cero, existirá una cifra de análisis horizontal desde el punto de vista absoluto, pero el valor relativo no se muestra en el esquema. Lo anterior es debido a que, desde el punto de vista matemático, si el año base tiene un valor de cero, estaríamos frente a una razón cuyo numerador es diferente de cero y el denominador es cero; cálculo que no arrojaría cifra real verificable. Situación diferente en el evento en que el periodo siguiente sea cero y el año base tenga una cifra diferente de cero. En este evento la variación sería de un 100 por 100.

TABLA 7. Cuentas contables de los gastos e ingresos imputados al patrimonio neto. Análisis horizontal del presente ejercicio con respecto al anterior (absoluto y relativo).

N1	N2	N3	N4	NOMBRE DE CUENTA	VALORES "D+1"	VALORES "D"	ANÁLISIS HORIZONTAL (D+1)-(D)	
							ABSOLUTO	RELATIVO
8				GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO	€ -	€ -	0	#_DIV/0!
80				GASTOS FINANCIEROS POR VALORACION DE ACTIVOS Y PASIVOS	€ -	€ -	0	#_DIV/0!
	800			Pérdidas en activos financieros disponibles para la venta			0	#_DIV/0!
	802			Transferencia de beneficios en activos financieros disponibles para la venta			0	#_DIV/0!
81				GASTOS EN OPERACIONES DE COBERTURA	€ -	€ -	0	#_DIV/0!
	810			Pérdidas por cobertura de flujos de efectivo			0	#_DIV/0!
	811			Pérdidas por cobertura de inversiones netas en un negocio en el extranjero			0	#_DIV/0!
	812			Transferencia de beneficios por coberturas de flujos de efectivo			0	#_DIV/0!
	813			Transferencia de beneficios por coberturas de inversiones netas en un negocio en el extranjero			0	#_DIV/0!
82				GASTOS POR DIFERENCIAS DE CONVERSION	€ -	€ -	0	#_DIV/0!
	820			Diferencias de conversión negativas			0	#_DIV/0!
	821			Transferencias de diferencias de conversión positivas			0	#_DIV/0!
83				IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	€ -	€ -	0	#_DIV/0!
	830			Impuesto sobre beneficios	€ -	€ -	0	#_DIV/0!
	8300			Impuesto corriente			0	#_DIV/0!
	8301			Impuesto diferido			0	#_DIV/0!
	833			Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios			0	#_DIV/0!
	834			Ingresos fiscales por diferencias permanentes			0	#_DIV/0!
	835			Ingresos fiscales por deducciones y bonificaciones			0	#_DIV/0!
	836			Transferencia de diferencias permanentes			0	#_DIV/0!
	837			Transferencias de deducciones y bonificaciones			0	#_DIV/0!
	838			Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios			0	#_DIV/0!
84				TRANSFERENCIAS DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	€ -	€ -	0	#_DIV/0!
	840			Transferencia de subvenciones oficiales de capital			0	#_DIV/0!
	841			Transferencia de donaciones y legados de capital			0	#_DIV/0!
	842			Transferencia de otras subvenciones, donaciones y legados			0	#_DIV/0!
85				GASTOS POR PERDIDAS ACTUARIALES Y AJUSTES EN LOS ACTIVOS POR RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DE PRESTACION DEFINIDA	€ -	€ -	0	#_DIV/0!
	850			Pérdidas actuariales			0	#_DIV/0!
	851			Ajustes negativos en activos por retribuciones a largo plazo de prestación definida			0	#_DIV/0!
86				GASTOS POR ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	€ -	€ -	0	#_DIV/0!
	860			Pérdidas en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta			0	#_DIV/0!
	862			Transferencias de beneficios en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta			0	#_DIV/0!
89				GASTOS DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS CON AJUSTES VALORATIVOS POSITIVOS PREVIOS	€ -	€ -	0	#_DIV/0!
	891			Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas del grupo			0	#_DIV/0!
	892			Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas asociadas			0	#_DIV/0!
9				INGRESOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO	€ -	€ -	0	#_DIV/0!
90				INGRESOS FINANCIEROS POR VALORACION DE ACTIVOS Y PASIVOS	€ -	€ -	0	#_DIV/0!
	900			Beneficios de activos financieros disponibles para la venta			0	#_DIV/0!
	902			Transferencia de pérdidas de activos financieros disponibles para la venta			0	#_DIV/0!
91				INGRESOS EN OPERACIONES DE COBERTURA	€ -	€ -	0	#_DIV/0!
	910			Beneficios por cobertura de flujos de efectivo			0	#_DIV/0!
	911			Beneficios por cobertura de una inversión neta de un negocio en el extranjero			0	#_DIV/0!
	912			Transferencia de pérdidas por cobertura de flujos de efectivo			0	#_DIV/0!
	913			Transferencia de pérdidas por cobertura de una inversión neta de un negocio en el extranjero			0	#_DIV/0!
92				INGRESOS POR DIFERENCIAS DE CONVERSION	€ -	€ -	0	#_DIV/0!
	920			Diferencias de conversión positivas			0	#_DIV/0!
	921			Transferencias de diferencias de conversión negativas			0	#_DIV/0!
94				INGRESOS POR SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	€ -	€ -	0	#_DIV/0!
	940			Ingresos de subvenciones oficiales de capital			0	#_DIV/0!
	941			Ingresos de donaciones y legados de capital			0	#_DIV/0!
	942			Ingresos de otras subvenciones, donaciones y legados			0	#_DIV/0!
95				INGRESOS POR GANANCIAS ACTUARIALES Y AJUSTES EN LOS ACTIVOS POR RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DE PRESTACION DEFINIDA	€ -	€ -	0	#_DIV/0!
	950			Ganancias actuariales			0	#_DIV/0!
	951			Ajustes positivos en activos por retribuciones a largo plazo de prestación definida			0	#_DIV/0!
96				INGRESOS POR ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	€ -	€ -	0	#_DIV/0!
	960			Beneficios en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta			0	#_DIV/0!
	962			Transferencia de pérdidas en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta			0	#_DIV/0!
99				INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS CON AJUSTES VALORATIVOS NEGATIVOS PREVIOS	€ -	€ -	0	#_DIV/0!
	991			Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, empresas del grupo			0	#_DIV/0!
	992			Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, empresas asociadas			0	#_DIV/0!
	993			Transferencia por deterioro de ajustes valorativos negativos previos, empresas del grupo			0	#_DIV/0!
	994			Transferencia por deterioro de ajustes valorativos negativos previos, empresas asociadas			0	#_DIV/0!

3. Índices o ratios.

Para el análisis de las cifras generadas por la información contable referente a los grupos 8 y 9, nos encontramos con dos fuentes muy importantes de análisis y prospectiva en el soporte al proceso de decisiones. Es decir, podemos tomar en primera instancia las cifras obtenidas del balance de sumas y saldos para realizar las diferentes relaciones matemático-contables que nos amplíen la información con respecto a las cifras arrojadas por las cuentas contables pertenecientes al patrimonio neto. En segunda instancia, y con base en el modelo normal de las cuentas anuales consignado en el PGC-07 referente al estado de cambios en el patrimonio neto, podemos realizar los cálculos pertinentes referentes a las relaciones que podemos llevar a cabo con respecto a los ítems relacionados en dicho modelo normal de presentación.

Lo anterior nos lleva a establecer las relaciones matemáticas indistintas, dependiendo de la información que queramos analizar de forma puntual y, a su vez, teniendo en cuenta la información que tengamos disponible. Con base en lo descrito y siguiendo los esquemas mostrados anteriormente para los análisis vertical y horizontal, podemos al modelo normal del estado de cambios en el patrimonio neto calcular el análisis vertical, tomando como base de análisis el «Total de ingresos y gastos reconocidos» que arroja el documento en su última línea. A su vez, podemos tomar como cifras base de análisis los subtotales B, «Total de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto» y el subtotal C, «Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias». Con las anteriores cifras base, procedemos a hacer las diferentes relaciones matemáticas de cada uno de los ítems que integran estos subtotales, y de esta forma conocer la participación de los mismos con respecto a dichos totales. Este documento, del modelo normal del estados de cambios en el patrimonio neto también permite calcular un análisis horizontal, con el objeto de conocer la variación obtenida entre dos periodos contables, teniendo en cuenta definir previamente cuál va a ser el periodo que se tome como base para el análisis. Con base en lo anterior, y sabiendo que las relaciones matemáticas propuestas en el presente aparte no son las únicas y definitivas que se puedan establecer en este tipo de análisis, presentamos una prospectiva de lo que se puede realizar en el establecimiento de los diferentes ratios obtenidos con base en la información suministrada por este estado financiero.

Con base en los títulos de los diferentes conceptos utilizados en los documentos componentes de las cuentas anuales, a continuación se presenta una tabla de convenciones con el objeto de hacer mucho más sencilla la interpretación de los cálculos a realizar y la lectura de los componentes de los índices a calcular, como los resultados de los mismos. A su vez, se citan los títulos de algunos ítems que se utilizan para los presentes cálculos con base en la presentación de los modelos normales de las cuentas anuales.

Convenciones a utilizar en los índices	
Total de ingresos y gastos reconocidos	TIGR
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	RPG
Total de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	IGPN
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	TPG
	.../...

.../...	
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	
I. Por valoración instrumentos financieros	B.I.
II. Por coberturas de flujos de efectivo	B.II
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	B.III
V. Efecto impositivo	B.V
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
VI. Por valoración de instrumentos financieros	C.VI
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	C.VII
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	C.VIII
IX. Efecto impositivo	C.IX

FUENTE: *El autor con base en el PGC-07.*

Como se explicaba en apartes anteriores, los siguientes índices que se proponen como forma de análisis para las cifras componentes de los ítems de los documentos de las cuentas anuales, en este caso específico, del estado de cambios en el patrimonio neto son sólo algunos de los tantos que se pueden estructurar con base en el foco del analista de dicha información. Además de intervenir el foco del analista, tanto su formación académica como su experiencia profesional, es de suma importancia tener presente la interrelación con el entorno en el que se desenvuelve la empresa, en la cual sus cifras son objeto de análisis.

Índices financieros	
Resultado a total de ingresos y gastos	$\frac{\text{RPG}}{\text{TIGR}}$
Total de ingresos y gastos imputados al patrimonio neto con relación al total ingresos y gastos reconocidos	$\frac{\text{IGPN}}{\text{TIGR}}$
Total de transferencias a pérdidas y ganancias con relación al total ingresos y gastos reconocidos	$\frac{\text{TPG}}{\text{TIGR}}$
Total de ingresos y gastos imputados al patrimonio neto con relación al total de las transferencias a pérdidas y ganancias	$\frac{\text{IGPN}}{\text{TIGR}}$
Afectación neta al patrimonio neto por valoración instrumentos financieros	B.I – C.VI
Afectación neta al patrimonio neto por coberturas de efectivo	B.II – C.VII
Afectación neta al patrimonio neto por subvenciones, donaciones y legados	B.III – C.VIII
Afectación neta al patrimonio neto por efecto impositivo	B.V – C.IX

Los anteriores índices propuestos son la base de partida para otros muchos que se pueden calcular a partir de éstos. Es de anotar que en el cálculo de dichos índices se debe tener presente de forma holística el entorno empresarial y las políticas internas de la organización, con el objeto de tener una lectura de los resultados acorde a dicha situación.

EJERCICIO PROPUESTO

Con el objeto de dar aplicación práctica a la disertación expuesta para la elaboración del estado de cambios en el patrimonio neto y la prospectiva planteada como herramienta para el análisis financiero, presentamos a continuación un ejercicio práctico en el que aplicaremos lo explicitado en el presente trabajo de investigación. Dentro de los parámetros del ejercicio y con el ánimo de no caer en la redundancia de procedimientos, nos referiremos de forma puntual a las cuentas integrantes de los grupos 8 y 9. En el desarrollo del ejercicio de aplicación, observaremos su imputación, cierre, agrupación en los documentos componentes de las cuentas anuales y la prospectiva en la aplicación de algunos índices financieros, los cuales se presentan como herramienta de análisis. Para cumplir los objetivos planteados, utilizaremos las cifras de dos ejercicios contables, a partir del balance de sumas y saldos, el cual se obtiene una vez se han realizado todos los registros contables en el diario y en el mayor. Después de este procedimiento, el insumo para nuestro ejercicio hace referencia a los saldos del movimiento del ejercicio contable, en este caso puntual en lo referente a las cuentas de los grupos 8 y 9.

Balance inicial:

ACTIVO	Nota en Memoria	D miles €	D-1 miles €
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Inmovilizado intangible			
II. Inmovilizado material		4.320	5.000
1. Terrenos y construcciones		4.300	5.000
2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material		20	
III. Inversiones inmobiliarias			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociados a largo plazo			
V. Inversiones financieras a largo plazo		1.960	800
1. Acciones y participaciones en patrimonio a largo plazo		960	800
3. Otras inversiones financieras a largo plazo		1.000	
VI. Activos por impuestos diferidos			
B) ACTIVO CORRIENTE			
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		30	
II. Existencias		800	500
1. Comerciales		800	500
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		850	400
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		150	400
2. Activos por impuestos corrientes		380	
3. Otros créditos con las Administraciones públicas		320	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
			.../...

.../...			
V. Inversiones financieras a corto plazo		10	
1. Acciones y participaciones en patrimonio a corto plazo		10	
VI. Periodificaciones		50	
VII. Efectos y otros activos líquidos equivalentes		140	300
1. Tesorería		140	300
A) ACTIVO NO CORRIENTE		6.280	5.300
B) ACTIVO CORRIENTE		1.880	1.200
TOTAL ACTIVO		8.160	6.500

PASIVO	Nota en Memoria	D miles €	D-1 miles €
A) PATRIMONIO NETO			
A-1) Fondos propios		7.150	6.000
I. Capital		5.000	5.000
1. Capital escriturado		5.000	5.000
II. Prima de emisión			
III. Reservas		1.500	1.000
1. Legal y estatutaria		1.000	1.000
2. Otras reservas		500	
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de ejercicios anteriores			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio		650	
VIII. (Dividendos a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio			
A-2) Ajustes por cambios de valor		160	
I. Instrumentos financieros disponibles para la venta		160	
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
III. Deudas con empresas del grupo y asociados a largo plazo			
IV. Pasivos por impuestos diferidos			
.../...			

.../...

C) PASIVOS CORRIENTES	Miles €	Miles €
I. Pasivos no corrientes vinculados con activos mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo		
III. Deudas a corto plazo		
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	850	500
3. Acreedores varios	500	500
5. Pasivo por impuesto corriente	350	
VI. Periodificaciones		
A) PATRIMONIO NETO	7.310	6.000
B) PASIVO NO CORRIENTE	--	--
C) PASIVOS CORRIENTES	850	500
TOTAL PASIVO	8.160	6.500

Dentro del presente ejercicio, se han llevado a cabo algunas transacciones que tienen que ver con las cuentas de los grupos 8 y 9. Por tal motivo se presentará su dinámica de forma puntual y el correspondiente procedimiento para la presentación de los documentos integrantes de las cuentas anuales. Más puntualmente, hacemos referencia al estado de cambios en el patrimonio neto.

Subvención oficial no reintegrable:

Se recibe una subvención oficial no reintegrable, a principios del mes de enero, para financiar parte de una maquinaria de alta tecnología, por importe de 100.000 euros. Se adquiere e instala la maquinaria, cuyo importe asciende a 220.000 euros, pagando al contado el 50% y el resto a pagar en 5 años, reembolsando cada año la parte proporcional y con unos intereses del 5% anual pagadero anualmente.

Por el ingreso de la subvención:

Código	Cuenta	Debe	Haber
570	Caja	100.000	
940	Ingresos de subvenciones oficiales de capital		100.000

Por la adquisición de la maquinaria:

Código	Cuenta	Debe	Haber
213	Maquinaria	220.000	
570	Caja		110.000
173	Proveedores inmovilizado a largo plazo		88.000
523	Proveedores inmovilizado a corto plazo		22.000

La depreciación sufrida por la maquinaria correspondiente al primer año es: $220.000/5 = 44.000$.

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	44.000	
2813	Amortización acumulada de maquinaria		44.000

En el momento de imputación a pérdidas y ganancias, con base en el porcentaje equivalente a la amortización del inmovilizado (20%), aplicado a la subvención.

Código	Cuenta	Debe	Haber
840	Transferencias de subvenciones oficiales de capital	20.000	
746	Subvenciones, donaciones y legados de capital transferido a resultado del ejercicio		20.000

Los gastos por intereses del primer año $110.000 \times 5\% = 5.500$ euros. Debemos recordar que los proveedores por inmovilizado se encuentran divididos con base en su tiempo de vencimiento; por lo tanto, debemos imputar el gasto por intereses teniendo en cuenta esta misma clasificación con el objeto de acatar el principio de devengo.

- Proveedores por inmovilizado a corto plazo $22.000 \times 5\% = 1.100$
- Proveedores por inmovilizado a largo plazo $88.000 \times 5\% = 4.400$

Código	Cuenta	Debe	Haber
6624	Intereses de deudas otras empresas	5.500	
528	Intereses a corto plazo de deudas		1.100
173	Proveedores de inmovilizado a largo plazo		4.400

Registramos la cancelación de la cuota del primer año y los intereses correspondientes.

Código	Cuenta	Debe	Haber
523	Proveedores inmovilizado a corto plazo	22.000	
528	Intereses a corto plazo de deudas	1.100	
173	Proveedores de inmovilizado a largo plazo	4.400	
570	Caja		27.500

Remuneración a largo plazo al personal de prestaciones definidas:

La sociedad «X, SA» tiene implantado un sistema de remuneración a largo plazo al personal de prestaciones definidas. Al final del ejercicio los datos relativos al mismo son los siguientes:

- Valor actual de las retribuciones comprometidas..... 530.000 euros
- Valor razonable de los activos afectos 550.000 euros
- Diferencia (ganancia actuarial) 20.000 euros

Código	Cuenta	Debe	Haber
257	Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro relativos a retribuciones a largo plazo al personal	20.000	
950	Ganancias actuariales		20.000

Imputación referente a la distribución de los resultados del ejercicio anterior y el pago de los dividendos e impuestos corrientes:

Se distribuyen los resultados positivos del ejercicio inmediatamente anterior, una vez descontado e imputado el pasivo correspondiente al impuesto corriente, el cual quedó reflejado en el balance inicial de este ejercicio. La distribución se hace de la siguiente forma: 300.000 euros para dividendos, 200.000 euros para reserva legal y 150.000 para reserva voluntaria.

Código	Cuenta	Debe	Haber
129	Resultado del ejercicio	650.000	
112	Reserva legal		200.000
113	Reserva voluntaria		150.000
557	Dividendo activo a cuenta		300.000

Por cancelación de los impuestos y dividendos imputados:

Código	Cuenta	Debe	Haber
4752	Hacienda Pública, acreedora por impuesto de sociedades	350.000	
557	Dividendo activo a cuenta	300.000	
570	Caja –euros–		650.000

En el desarrollo del presente ejercicio de aplicación, sólo hacemos referencia a las imputaciones que tienen relación directa con las cuentas de los grupos 8 y 9, con el objeto de enfatizar en el manejo de dichas dinámicas y la posterior elaboración de los documentos integrantes de las cuentas anuales, con base en la disertación planteada al respecto. Por último, y con base en las cifras que se obtengan, mostrar la metodología para el análisis de dicha información.

Con base en los asientos descritos anteriormente y sin tener en cuenta los saldos anteriores de las cuentas presentes y los movimientos de las demás cuentas contables dentro del ejercicio contable, ya que no tienen relación directa con las cuentas de los grupos 8 y 9, se muestra a continuación el balance de sumas y saldos de las transacciones descritas anteriormente.

Código cta.	Descripción	Debe	Haber	Debe	Haber
112	Reserva legal		200.000		200.000
113	Reservas voluntarias		150.000		150.000
129	Resultados del ejercicio	650.000		650.000	
173	Proveedores de inmovilizado a largo plazo	4.400	92.400		88.000
213	Maquinaria	220.000		220.000	
257	Derechos de reembolso derivados de contratos de seguros relativos a retribuciones a largo plazo al personal	20.000		20.000	
2813	Amortización acumulada de maquinaria		44.000		44.000
4752	HP acreedora por impuesto de sociedades	350.000		350.000	
523	Proveedores de inmovilizado a corto plazo	22.000	22.000		
528	Intereses a corto plazo de deudas	1.100	1.100		
557	Dividendo activo a cuenta	300.000	300.000		
570	Caja, euros	100.000	787.500		687.500
6624	Intereses de deudas, otras empresas	5.500		5.500	
681	Amortización del inmovilizado material	44.000		44.000	
746	Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio		20.000		20.000
840	Transferencias de subvenciones oficiales de capital	20.000		20.000	
940	Ingresos de subvenciones oficiales de capital		100.000		100.000
950	Ganancias actuariales		20.000		20.000
TOTALES		1.737.000	1.737.000	1.309.500	1.309.500

Los resultados del presente ejercicio después de impuestos ascienden a 720.000 euros. Información que se obtiene tras la regularización de las cuentas de los grupos 6 y 7 y el correspondiente cálculo del impuesto. Para efectos de nuestro ejercicio referente al estado de cambios en el patrimonio neto, sólo requerimos de esta información. A continuación, realizamos el cálculo del impuesto de las cuentas de los grupos 8 y 9 y sus correspondientes traslados a las cuentas del patrimonio neto.

Cálculo del impuesto de la subvención recibida:

Código	Cuenta	Debe	Haber
8301	Impuesto diferido	30.000	
479	Pasivos por diferencias temporarias imponibles		30.000

Cálculo del impuesto de la ganancia actuarial:

Código	Cuenta	Debe	Haber
8301	Impuesto diferido	6.000	
479	Pasivos por diferencias temporarias imponibles		6.000

Cálculo del impuesto de la transferencia de la parte proporcional de la subvención:

Código	Cuenta	Debe	Haber
4740	Activos por diferencias temporarias deducibles	6.000	
8301	Impuestos diferidos		6.000

Ahora procedemos a realizar los cierres de las cuentas correspondientes a los impuestos diferidos, como también a las cuentas restantes de los grupos 8 y 9. Debemos tener presente que las cuentas referentes a impuestos se deben cerrar con la cuenta del patrimonio neto que tenga relación directa con su imputación. Los importes relativos a los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto y las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias se registrarán por su importe bruto, mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo. A su vez, se hará en un solo asiento la afectación total de la cuenta del patrimonio neto, con el objeto de conocer su saldo neto después de dicha imputación.

Cierre de las cuentas referentes a la subvención con sus impuestos respectivos:

Código	Cuenta	Debe	Haber
940	Ingresos de subvenciones oficiales de capital	100.000	
8301	Impuestos diferidos	6.000	
840	Transferencias de subvenciones oficiales de capital		20.000
8301	Impuestos diferidos		30.000
130	Subvenciones oficiales de capital		56.000

Cierres de las cuentas referentes a la ganancia actuarial con sus impuestos respectivos:

Código	Cuenta	Debe	Haber
950	Ganancias actuariales	20.000	
115	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes		14.000
8301	Impuestos diferidos		6.000

En este momento los saldos de las cuentas de los grupos 8 y 9 se han trasladado totalmente a las cuentas correspondientes en el patrimonio neto. Por lo tanto, quedan pendientes de elaborar los documentos integrantes de las cuentas anuales, los cuales se muestran a continuación, y su respectivo análisis.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL ... DE

2008

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL DE

	NOTAS DE LA MEMORIA	D	ANALISIS VERTICAL GRUPO	ANALISIS VERTICAL SUBGRUPO
A)Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		€ 720.000,00	91,14%	100,00%
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto				
I. Por valoración instrumentos financieros	€ -		0,00%	0,00%
1.Activos financieros disponibles para la venta	€ -		0,00%	0,00%
2.Otros ingresos/gastos	€ -		0,00%	0,00%
II.Por coberturas de flujos de efectivo			0,00%	0,00%
III.Subvenciones, donaciones y legados recibidos	€ 100.000,00		12,66%	119,05%
IV.Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	€ 20.000,00		2,53%	23,81%
V.Efecto impositivo	€ (36.000,00)		-4,56%	-42,86%
B)Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	€ 84.000,00		10,63%	100,00%
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias				
VI.Por valoración de instrumentos financieros	€ -		0,00%	0,00%
1.Activos financieros disponibles para la venta	€ -		0,00%	0,00%
2.Otros ingresos/gastos			0,00%	0,00%
VII.Por coberturas de flujos de efectivo			0,00%	0,00%
VIII.Subvenciones, donaciones y legados recibidos	€ (20.000,00)		-2,53%	142,86%
IX.Efecto impositivo	€ 6.000,00		0,76%	-42,86%
C) Total Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	€ (14.000,00)		-1,77%	100,00%
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		€ 790.000,00	100,00%	

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Índices financieros	D
Resultado a total de ingresos y gastos reconocidos	$\frac{RPG\ 720.000,00}{TIGR\ 790.000,00}$ 91,14%
Total de ingresos y gastos imputados al patrimonio neto con relación al Total ingresos y gastos reconocidos	$\frac{IGPN\ 84.000,00}{TIGR\ 790.000,00}$ 10,63%
Total de transferencias a pérdidas y ganancias con relación al total ingresos y gastos reconocidos	$\frac{TPG\ (14.000,00)}{TIGR\ 790.000,00}$ - 1,77%
Total de ingresos y gastos imputados al patrimonio neto con relación al total de las transferencias a pérdidas y ganancias	$\frac{IGPN\ 84.000,00}{TPG\ (14.000,00)}$ - 600,00%
Afectación neta al patrimonio neto por valoración instrumentos financieros	B.I - C.VI
Afectación neta al patrimonio neto por coberturas de efectivo	B.II - C.VII
Afectación neta al patrimonio neto por subvenciones, donaciones y legados	B.III - C.VIII 120.000,00
Afectación neta al patrimonio neto por efecto impositivo	B.V - C.IX (42.000,00)

VII. RECOMENDACIONES

Se hace necesario seguir profundizando en el estudio de los documentos integrantes de las cuentas anuales; de forma especial en lo referente al estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. Sabiendo que la información generada por el proceso contable al interior de las organizaciones debe servir de soporte para el proceso de toma de decisiones, considero importante el análisis de las cifras de forma proactiva, con el objeto de que formen parte de los presupuestos empresariales y de esta forma tratar de anticiparnos de alguna forma a las incidencias del comportamiento de los mercados frente al comportamiento normal de nuestras organizaciones.

A su vez, debemos de estudiar el impacto que tienen estos nuevos documentos en la vida de las organizaciones, proyectándonos en el tiempo; ya que a medida que sucedan los ejercicios contables, la comparación de las cifras dentro de las cuentas contables de los grupos 8 y 9 (no podemos hablar de acumulación de saldos, ya que el saldo de las cuentas de los grupos 8 y 9 al cierre de cada ejercicio contable debe ser cero, al ser éste trasladado a las cuentas respectivas del patrimonio neto) nos arrojarán un tipo de información importante para el análisis del comportamiento del patrimonio neto de la organización.

VIII. CONCLUSIONES

Al igual que en el PGC-90, tanto la cuarta parte del PGC-07 «4. Cuadro de cuentas» como la quinta «5. Definiciones y relaciones contables» son de aplicación facultativa por parte de las empresas. No obstante es aconsejable que, en el caso de hacer uso de esta facultad, se utilicen denominaciones similares con el fin de facilitar la elaboración de las cuentas anuales cuya estructura y normas que desarrollan su contenido y presentación son obligatorias. Con base en lo anteriormente expuesto, que está textualmente tomado del Suplemento del BOE núm. 278, se puede observar que el objetivo de la «comparabilidad» está muy lejos de ser alcanzado, ya el hecho de que en el evento se utilicen nombres de cuentas y códigos contables con libre albedrío torna bastante difícil la labor de comparación de cuentas contables y sus respectivos importes. Por lo tanto, se hace necesario que en lo concerniente al cuadro de cuentas y sus definiciones y relaciones contables sean de obligatorio cumplimiento hasta un nivel determinado de especificidad dentro del concepto de la cuenta contable a utilizar. El nivel de especificidad estará dado con base en el análisis que se lleve a cabo a las cuentas contables expresadas en el PGC-07, dada su importancia relativa en el proceso de toma de decisiones empresarial.

El comportamiento de las cuentas de los grupos 8 y 9 deben ser de análisis permanente ya que con base en dichos resultados servirán de soporte para el proceso de toma de decisiones de forma prospectiva e inmediata; como también para relacionar dicha información con las otras cuentas contables componentes de la información contable general de la entidad.

El análisis de los componentes del patrimonio neto de la entidad, como las interrelaciones existentes entre ellos nos van a suministrar parámetros amplios y suficientes para conocer y deter-

minar en un momento dado la estabilidad y proyección con que puede contar la entidad. A su vez, la interrelación de este análisis con los demás análisis realizados a los otros componentes de las cuentas anuales nos permitirán conocer de forma holística la situación empresarial.

Para la fácil y correcta identificación de las cuentas a afectar en el patrimonio neto por concepto del cálculo de los impuestos se hace necesaria la identificación de la cuenta contable por medio de un código de cuenta a nivel de detalle, con el objeto de que en el momento en que se presente el cierre de la cuenta del subgrupo 83 se pueda identificar plenamente la cuenta a afectar del patrimonio neto. Ya que en ningún momento dentro del PGC-07 se habla de compensaciones de impuestos entre las cuentas del grupo 8 y 9 correlacionadas.

Bibliografía

- AMADOR, S. y ROMANO, J. (Coord.) [2008]: *Manual del Nuevo Plan General Contable*. CEF. 2.^a edición.
- ARJONILLA, S. y MEDINA, J. [2002]: *La gestión de los sistemas de información en la empresa*. Pirámide. ISBN: 84-368-1632-3.
- BEEKMAN, G. [2005]: *Introducción a la informática*. Sexta edición. Pearson Educación S.A. ISBN: 84-205-4345-4.
- CAÑIBANO, L. [1997]: *Teoría actual de la contabilidad (Técnicas analíticas y problemas metodológicos)*. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas –ICAC–.
- DURBÁN, S. [2008]: *Dirección Financiera*. McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A.
- FERNÁNDEZ, J. [1974]: *Teoría económica de la contabilidad*. Biblioteca de ciencias empresariales. Octava edición. ICE. Madrid.
- GIL, I. [1997]: *Sistemas y tecnologías de la información para la gestión*. McGraw-Hill.
- GROPPELLI, A. y NIKBAKHT, E. [1995]: *Finance*. Barron's Business Review Series. ISBN: 0-8120-1916-4.
- HELFFERT, E. [1997]: *Techniques of Financial Analysis. A Practical Guide to Managing and Measuring Business Performance*. Ninth Edition. McGraw-Hill.
- ICAC: Plan General de Contabilidad. Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre. Madrid, 1990.
- LEY 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.
- MARTÍNEZ, J. [2008]: «Contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el nuevo plan general contable» en *Revista de Contabilidad y Tributación*. CEF, núm. 302, mayo, págs. 107-136.
- O'BRIEN, J. [2001]: *Sistemas de Información Gerencial*. McGraw-Hill Interamericana, S. A. Bogotá, Colombia.
- PÉREZ, M. [2008]: *Contabilidad, Apuntes contables*. Segunda edición corregida y aumentada. Deculturas, S. Coop. And. Sevilla.

REAL DECRETO 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

REAL DECRETO 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

REAL DECRETO LEGISLATIVO 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

ROJO, P. [2007]: *Tecnología de la Información*. Serie Tresmiles. ISBN: 978-84-8425-586-4. Murcia, págs. 11-37.

SUÁREZ SUÁREZ, A. S. [1996]: *Curso de economía de la empresa*. Pirámide.